



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 012/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

--- En la Ciudad de La Paz, B.C.S., siendo las **10:00 horas** del día **15 de noviembre de 2024**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio, ubicadas en Navarro #462 entre Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., los CC. Luis Antonio Ojeda Aguilar, Presidente y Director Administrativo; Mtra. Kennia Geraldine Pozo, Secretaria Técnica y Coordinadora de Zona; Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega, Primer Vocal y Director de Planeación; Biol. Isidro de Haro Hernández, Segundo Vocal y Director Académico; Lic. Luis Ángel Núñez González, Tercer Vocal y auxiliar del Departamento de Asuntos Jurídicos; Ing. Noé García González, Asesor 1, Jefe del Departamento de Cómputo y el Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas, Asesor 2 y Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de hacer constar lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000016, recibida el día 13 de noviembre de 2024 a través del Portal del sistema *SISAI 2.0*.-----
4. Toma de acuerdos. -----
5. Clausura de la reunión.-----

--- **PUNTO 1.-** En cumplimiento a lo establecido en el **punto 1 del orden del día** y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente del Comité declaró la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.-----

--- **PUNTO 2.-** En desahogo del **punto 2** se da lectura al orden del día previamente hecho llegar a los integrantes del Comité, el cual se aprueba en todos y cada uno de sus puntos. -----

--- **PUNTO 3.-** El Presidente siguió adelante con el desahogo del **punto 3**, sometiéndose a consideración del Comité el siguiente asunto: -----

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)



--- Análisis de la solicitud presentada por la **Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, por medio del cual dicho órgano plantea la NO competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a la **solicitud de información** folio 030070424000016, recibida el día 13 de noviembre de 2024 a través del Portal del sistema *SISA/ 2.0*, que a la letra dice: -----

--- ***"Solicito al Tecnológico Nacional de México a la Secretaría de Educación Pública Federal a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur al Sindicato de Trabajadores de la Educación Federal y estatal y a los sujetos obligados federales y estatales a los que enviamos esta solicitud informen de la autorización que dieron para venta de permisos para que alumnos se dediquen a la venta de alimentos dentro del plantel Instituto Tecnológico de la Paz, informen la autorización que da el Tecnológico Nacional de México para vender estos permisos a los alumnos así como el monto de recaudación, nombre de responsable en el TECNMX y en el Tecnológico de la Paz de dar este permiso que viola los lineamientos y reglamentos den el nombre de responsable esta recaudación de dinero de alumnos, así como de la ubicación del comedor donde el Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos por indicaciones del director Mario Cortés Larrinaga informó al alumnado que se colocaría este horno para uso de los alumnos dado que la directiva cerró la cafetería para alumnos y trabajadores y en su lugar instaló máquinas dispensadoras de coca-cola, El horno fue colocado en un pasillo en la puerta de la oficina asignada a la asociación de alumnos y no en un comedor, manteniendo el área de la cafetería cerrada a la comunidad, no existe tal comedor, no se quiso habilitar, por lo que el horno se encuentra a la intemperie, donde no hay mesas ni sillas para comer, donde toda la tierra cae en el horno y en los alimentos, y está desconectado la mitad del día, pues cierran la oficina y queda desconectado. Todo esto es una burla para los alumnos que no tenemos donde comer y tenemos que estar jornadas hasta de 10 horas en el plantel, cuando todos los planteles del TECNMX tienen este servicio para la comunidad. Adjunto documento donde se dijo que se colocaría un horno en un comedor inexistente y fotos de donde lo pusieron. "***-----



--- Una vez analizada la solicitud, este Comité de Transparencia, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad autorizada para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur y del contenido mismo de la solicitud de información, se advierte la notoria incompetencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, toda vez que: -----

--- **I.-** La información solicitada en la misma, refiere a **información administrada y gestionada por otros sujetos obligados**, y como se advierte de los artículos 1º y 2º del Decreto de Creación del Colegio, se advierte que el Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal, por lo que resulta evidente que la información solicitada corresponde a una entidad distinta. -----

--- **PUNTO 4.-** En razón de lo expresado y en desahogo del **punto 4** del orden del día, y con fundamento en lo que señala la fracción VIII del artículo 29 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se emite el siguiente: -----

ACUERDO

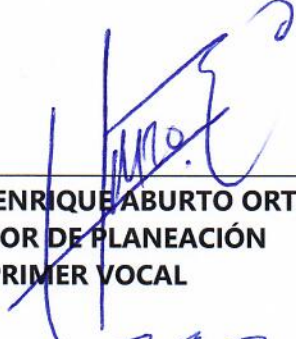
--- **ÚNICO.-** Se CONFIRMA la declaración de notoria incompetencia para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070424000016**, recibida el día 13 de noviembre del 2024, a través del Portal del sistema *SISAI 2.0*. -----

--- **PUNTO 5.-** No habiendo otro asunto que tratar, en cumplimiento del **punto 5** del orden del día, se da por concluida la presente reunión, siendo las **11:00 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: -----



LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE


MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA







LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL



BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS
TERCER VOCAL



ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1



LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CARDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte del acta de reunión Extraordinaria número **012/2024** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha **15 de noviembre de 2024**.



